



RESOLUCION - R - N° 208 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 ABR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.075/93 - Ref. 4/94

VISTO:

La resolución rectoral N° 117-94, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se designa a la Prof. Rosa Beatriz Esper de Payo, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Biología" de 3º año, correspondiente al segundo ciclo, del Instituto de Educación Media de Tartagal, a partir del 24 de Febrero de 1994 y por el término de cinco (5) años;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, corresponde dejar establecida la fecha en que la Prof. Rosana Beatriz Esper de Payo asumió sus funciones;

Que asimismo, y como consecuencia de lo anterior, es necesario dar por finalizada la designación interina de la docente, cuyo cargo fue cubierto por concurso;

POR ELLO y atento a lo informado por el Instituto de Educación Media,

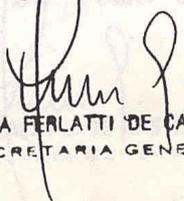
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

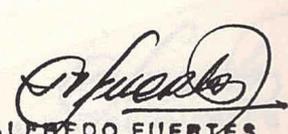
ARTICULO 1º.- Tener, como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. Rosana Beatriz ESPER DE PAYO, el 28 de Marzo de 1994, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura BIOLOGIA de 3º año (1ra. y 2da. división), turno mañana, correspondiente al segundo ciclo, del Instituto de Educación Media de Tartagal, obtenido por Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTICULO 2º.- Dar por finalizada la designación interina de la Prof. Rosana Beatriz ESPER DE PAYO, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, en el cargo de Profesor T.P. 4 con 12 U.H. de la asignatura BIOLOGIA de 3º año, a partir del 28 de Marzo de 1994.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

170 RECTORADO